



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 27 de Enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 86/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001271-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la promoción de la agente María Julieta Carenich al cargo de Secretaria Administrativa a partir del día 1° de febrero del corriente año.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E N° 151/2023-SISTEA, que la agente María Julieta Carenich se desempeña como Titular de la Oficina de Enlace con la Sociedad Civil para el Diseño del Plan de Justicia Abierta, dependiente de la Dirección de Relaciones institucionales e Investigación del Centro de Planificación Estratégica, con el cargo de Prosecretaria Jefe, conforme Res. Pres. 452/2022

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Julieta Carenich, LP 7589, al cargo de Secretaria Administrativa, a partir del 1° de febrero de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –  
excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet  
[consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 86/2023**